

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

INFORMACIÓN PERSONAL	RENDIMIENTOS DEL TRABAJO
<ul style="list-style-type: none">➤ Declaración de la renta del ejercicio 2023, si se dispone➤ DNI del titular y de todos los miembros de la unidad familiar, si se dispone➤ Certificado de grado de discapacidad, en su caso➤ Carné familia numerosa o monoparental, en su caso	<ul style="list-style-type: none">➤ Certificado de empresa (en el caso de trabajadores asalariados)➤ Otros certificados (pensiones, maternidad, paro...)➤ Gastos varios (Defensa Jurídica, Cuotas Sindicales, Colegios Profesionales, etc.)➤ Mutualidades Pensionistas(en su caso, se verá reflejado en los Datos Fiscales)
CAPITAL Y VALORES	INMUEBLES PROPIOS
<ul style="list-style-type: none">➤ Certificado del banco de las cuentas que hayan generado intereses (cuentas, libretas, acciones, letras del tesoro, fondos de inversión, etc.)➤ Compra i venta de acciones. Fecha e importe de la compra de estas acciones, así como también la fecha y el importe de la venta.	<ul style="list-style-type: none">➤ En el caso de que el inmueble se vea afectado por una hipoteca bancaria y ésta sea anterior a 2013, detalle del banco donde conste el capital amortizado y los intereses. Si no se dispone de este documento, se puede obtener mediante los datos fiscales.➤ Obras de mejora vivienda habitual, que afecten a la modificación de eficiencia energética. Por ejemplo la instalación de placas fotovoltaicas. Documentación: certificados de eficiencia energética antes y después de las obras y facturas generadas por la inversión realizada.
ALQUILERES DE INMUEBLES	

En el caso de disponer de inmuebles en alquiler:

- Ingresos obtenidos durante el año. Justificante bancario de los ingresos anuales cobrados.
- Certificado de retenciones de alquileres, en el caso de que sea un inmueble tipo local comercial.
- Gastos derivados y pagados por el propietario durante el ejercicio, así como el IBI, intereses pagados en concepto de préstamo hipotecario, reparaciones, seguros, comunidades, recibos de basura, luz agua,... etc.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES	REDUCCIONES / DEDUCCIONES
<ul style="list-style-type: none">▪ Justificantes de transmisión de acciones (en el caso de FIM's, el certificado de la entidad depositaria)▪ Transmisión de inmuebles, escritura de compra así como la de venta, recibo del pago de la plusvalía al Ayuntamiento y todos los gastos generados para la compra del inmueble, así como también si se ha hecho reparaciones o inversiones durante los años que se dispuso.	<ul style="list-style-type: none">▪ Planes de Pensiones, Pagos a Mutualidades Profesionales, Pensiones compensatorias a favor del cónyuge, Anualidades por alimentós▪ Alquiler de vivienda habitual (en contratos firmados antes de 2014 incluido) (deducción Estatal)▪ Alquiler de vivienda habitual, para menores de 32 años, si estás en paro, grado de discapacidad mayor del 65%, ser viudo y tener más de 65 años y para familias numerosas (deducción Autonómica-Cataluña)▪ Donativos benéficos (si se pueden incluir)▪ Familias numerosas: carné de familia▪ Por hijos menores de 3 años: certificado guardería

INFORMACIÓN Y CITA PREVIA

(plazo hasta el 30 de junio)



irpf@bonarea.com



973 550 100 ext. 7138



C/Traspalau, 8, GUISSONA (LLEIDA) 25210